

REGISTRADO N° R 901
Bahía Blanca, 31 de agosto de 2017
REF.: EXP- 1430/2017
(Conc. cat. 5 agrup. Adm. – SGT)

VISTO

El Capítulo IV del Convenio Colectivo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales (homologado por el Decreto 366/06).

El Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la UNS, Resolución R- N° 167/2009, que reglamenta el Título IV del Decreto 366/06.

Lo dispuesto por Resolución 702/17, mediante la cual se llama a concurso cerrado para cubrir un cargo categoría 5 del Agrupamiento Administrativo (Decreto 366/06), en forma permanente, para cumplir funciones de Subjefe de División de la Secretaría General Técnica.

Y CONSIDERANDO:

Que por artículo 6° de la Resolución citada en el Visto, se fijan las fechas de las instancias evaluativas;

Que el jurado que intervendrá en el concurso citado solicita la modificación de las fechas mencionadas en el párrafo anterior;

Que por lo tanto corresponde rectificar el artículo 6° de la Resolución R- N° 702/17.

Por ello,

**EL RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.º: Rectificar el artículo 6° de la Resolución R- N° 702/17, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTICULO 6º: Fijar las siguientes fechas para las mencionadas evaluaciones:

- Examen escrito: 18 de septiembre de 2017.
- Entrevista Personal (sólo para quienes superen el 50% del examen escrito): 19 de septiembre de 2017.

ARTÍCULO 2.º: Registrar. Pasar a la Dirección General de Personal. Por Secretaría General Técnica, cursar las notificaciones de estilo. Girar al Consejo Superior Universitario y ATUNS. Cumplido, archivar.